

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 10/04/2025.

VISTO el Expediente MOSP-E-24049-2025, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 25/2025, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE 16 (DIECISÉIS) NEUMÁTICOS DE INVIERNO DESTINADOS A VEHÍCULOS OFICIALES QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MOySP.

Que, mediante nota fundada N° 20/25 Ss.M.V. -M.O.yS.P., la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados.

Que obra autorización de la M.O. y S.P., según Providencia M.O. y S.P.- Nº 209/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió Nota N° 23/25 Ss.M.V. -M.O.yS.P., donde la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L. CUIT N° 30-71215068-4, la totalidad del renglones por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$4.480.000,00) ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l) y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II, y 674/11, Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1511 y Decreto Provincial N°3170/23, N° 3127/24 y N° 10/25.

....///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 25/2025, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE 16 (DIECISÉIS) NEUMÁTICOS DE INVIERNO DESTINADOS A VEHÍCULOS OFICIALES QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MOYSP, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$4.480.000,00) al proveedor MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L. ,CUIT Nº 30-71215068-4, Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG y 1477UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434 y UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. Nº 1 6 1 /2025.-



C.P.N Gastor Javier PATRICIO Subsecretario Administrativo MOYSP

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"